

fran. Baquero Monerino

Cump^{to} En la Villa de Oholina, en seis dias del mes de Julio
 de mill e syeteientos quatro y bna años, ante el Sr.
 Pedro Garza Balla. Alcalde ordinario de ella. Se
 Presento. el Despacho que ante de, a qual la S^{ra}
 bna Real horden^{ya} impresa. y por su merced visto
 mando se Cumpla y guarde Como en el se Con-
 tiene; y para su observancia. y puntual Cum-
 plim^{to}; el Licenciado; Saque Copia de este despa-
 cho; con insercion de esta Respuesta; y unido
 con dho Impreso, le ponga en el libro capi-
 tular Comienzo de este año. y asi lo respondo
 mando. y firmo. Su merced. Pedro Garza
 Balla. Ante mi. Diego Pinaz & Leon^{do} Penm-

a=n=r=8^e

Componde con una final^{de} que se para para el Sr.
 mda pueblo que devolv^{er} al Sr. D^{no} para que se requiera saca
 rona. aque en el Sr. con fudicello del Sr. Diego Pinaz & Leon
 ed. de la Reyna con una en su case de ynos y Señorios. de suant.
 y hui^{er} con. de esta Villa de Oholina y su jurisd^{ic}ion de la Ep^o. con
 Burg. de Oholina franca con una de la Villa mes. de Oholina y
 fudicello de ella a sus de Julio de mill e syete. quatro y bna
 años

  

